UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N° 021 -2024-UNSCH-AU

Ayacucho, 11 NOV 2024

VISTOS:

El Memorando Nº 1138-2024-UNSCH-R del Rectorado y el Memorando Nº 2263-2024-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto sobre Informe Semestral 2024-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 57º, numeral 57.7 de la Ley Universitaria Nº 30220, la Asamblea Universitaria tiene la atribución de evaluar y aprobar la memoria anual, el informe semestral de gestión del Rector y el informe de rendición de cuentas del presupuesto anual ejecutado;

Que, el Rector ha presentado a la Asamblea Universitaria el Informe Semestral 2024-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de la Ley Universitaria Nº 30220;

Que, en sesión de fecha 08 de noviembre de 2024, la Asamblea Universitaria ha designado la Comisión Técnica para la evaluación del Informe Semestral 2024-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con el artículo 8º del Reglamento de funcionamiento de la Asamblea Universitaria;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 57º, numeral 57.7 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 266°, numeral 7 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por la Asamblea Universitaria, en sesión de fecha 08 de noviembre de 2024;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR la Comisión Técnica para la evaluación del Informe Semestral 2024-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA (Presidente)
- Dr. CARLOS ALBERTO PISCOYA SARMIENTO
- Mtro. JORGE ANTONIO GÁLVEZ MOLINA
- Mtro. VÍCTOR ALCIDES COAQUIRA CÁRDENAS
- Est. ADLER AUCCAPUCLLA YANCCE
- Est. ELIANA DIGNA VILA HUARANCCA

Artículo 2°.- REMITIR a la Comisión Técnica el Informe Semestral 2024-I de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme a la normatividad vigente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

N°021 -2024-UNSCH-AU

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Comisión Técnica
Interesados
Archivo

YWVJ/oegj